

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 8 de noviembre de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 18 de noviembre del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 400.000
TOTAL..... .\$ 400.000

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Aprueba liquidación costas
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco Agrario de Colombia SA Nit 800037800-8
Demandado:	Alba Lucía Galvis Galvis CC N° 41.904.215
Radicado:	630014003007-2020-00088-00

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 207** DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3448ac22a448c04f3a064d0e145407fcfed3f7fcd4f4a2ef7c9a9a807fced557**

Documento generado en 16/11/2022 03:12:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>